



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

AUTORIZA FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO N° 052

QUILLÓN, 05 ENE 2017

VISTOS:

- a) Solicitud Feriado Legal
- b) El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80
- c) El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo
- d) D.A. N° 2.929 de fecha 09/07/15, que delega firmas al Director Comunal Educación Municipal de Quillón.
- e) D.A. N° 3.906 de fecha 23-11-16 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación municipal año 2017.
- f) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío; y
- g) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **CONCÉDASE** Feriado Legal a funcionario Daem de la comuna. En la cantidad de tiempo y fecha que se señala en la siguiente tabla:

FUNCIONARIO	CARGO	AÑO	DESDE	HASTA	TOTAL
José Herrera Contreras	Maestro Daem	2016	03-01-17	20-01-17	14
Sergio Arriagada Vásquez	Conductor Daem.	2016	03-01-17	06-01-17	04
Luis Ravanal Acuña	Conductor Daem.	2017	13-02-17	24-02-17	10
Sergio Arriagada Vásquez	Conductor Daem.	2017	06-02-17	17-02-17	10
Bárbara Figueroa Burgos	Psicóloga	2017	09-01-17	16-01-17	06

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

LUIS RODRIGO YEVENES CANALES
DIRECTOR DAEM
 " por orden del alcalde "

LYC/UZG/tsj.-.-
DISTRIBUCION

- Contraloría Regional de la República
- Interesado
- Archivo Municipal
- Archivo DAEM.